



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007663-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a fusión de gerencias en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907663 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al balance de la fusión de las gerencias de la provincia de Palencia.

La Disposición Adicional Primera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, crea la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia como institución sanitaria que en el ámbito del Área de Salud, asume de forma integrada la gestión de los recursos, prestaciones, planes y programas de atención sanitaria en los niveles de atención primaria, atención especializada, atención sociosanitaria y de protección de la salud.

La reducción de efectivos ha afectado a las figuras de Gerente de Atención Especializada, Gerente de Atención Primaria y Gerente de Salud de Área, cuyas funciones han sido asumidas por un único Gerente de Asistencia Sanitaria.



El objetivo fundamental de dicha integración es lograr una mayor integración y una mejor coordinación funcional entre los niveles asistenciales de primaria y especializada. Para ello se ha creado en el Área de Salud de Palencia, una Comisión de Continuidad Asistencial, integrado por las Direcciones Asistenciales de ambos niveles, que se reúnen con una periodicidad nunca superior a quince días y en la que se abordan todos aquellos problemas y se plantean soluciones e iniciativas encaminadas a lograr dichos objetivos.

Fruto de esa colaboración, además de la mejora en la comunicación entre ambos niveles que facilita la resolución de los problemas asistenciales de la actividad diaria, en este primer año de funcionamiento se han puesto en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Implantación de la petición electrónica de analítica en los Centros de Salud del Área.
- Pilotaje de consulta de Rehabilitación en un Centro de Salud Urbano con el objetivo de evitar desplazamientos de pacientes al centro hospitalario y mejorar la coordinación con los médicos de atención primaria.
- Establecimiento de protocolos de derivación para consultas preferentes consensuados entre médicos de atención especializada y primaria en siete especialidades médicas.
- Impulso a las consultas no presenciales facilitando el acceso de los profesionales de atención primaria a los de especializada para la resolución de dudas o procedimientos por vía telefónica o correo electrónico con compromiso de respuesta de forma inmediata.
- Aunque en el Área de Salud de Palencia prácticamente la totalidad de especialidades hospitalarias son citadas desde Atención Primaria, se han mejorado los procedimientos de citas en algunas especialidades evitando desplazamientos y nuevas consultas.
- Puesta en marcha del seguimiento por Atención Primaria de los pacientes denominados “largos supervivientes del cáncer”.
- Mejoras en el seguimiento del programa de prevención del cáncer colorrectal.
- Creación de un grupo de Coordinación en el Área para pacientes de hepatitis C crónica.
- Definición de la estrategia del “no hacer” de forma coordinada con difusión e implantación en ambos niveles.
- Impulso del Plan de Cuidados Paliativos creando una subcomisión paritaria entre niveles de carácter ejecutivo.
- Mayor colaboración en el ámbito formativo con un mayor número de jornadas y talleres con participación de profesionales de ambos niveles asistenciales.

Fuera del ámbito asistencial, aunque el tiempo transcurrido desde noviembre del año pasado ha sido corto a estos efectos, la integración de gerencias también ha



implicado una mayor colaboración en la tramitación de determinados contratos de suministros así como una mayor efectividad en la gestión del personal.

Por tanto, puede concluirse que el balance de la integración de Gerencias en una única, puede considerarse positivo.

Valladolid, 7 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.